



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

PLAN DE TRABAJO DE LAS SUGERENCIAS DEL AÑO 2023.

ITEN	PREGUNTAS Y SUGERENCIAS	PLAN DE TRABAJO
1	Si se realizó 20 inspecciones en la parroquia de Santiago por qué solo se otorgaron 5 permisos de funcionamiento.	Para controlar que los locales comerciales tengan el permiso de funcionamiento, el área de prevención en conjunto con las autoridades de la junta parroquial realizarán un operativo en el segundo cuatrimestre.
2	Cuál es el accionar del Cuerpo de Bomberos al suscitarse un incendio en un lugar inaccesible.	El Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar al no tener acceso de vehículos a ciertos puntos del cantón al momento de suscitarse un incendio, nuestro accionar sería llegar al sitio siniestrado de una u otra manera para la verificación de personas atrapadas o con quemaduras para ser trasladadas a un centro de salud, además se realizara el enfriamiento y la remoción de escombros de la vivienda, durante todo el año 2024
3	Que se realice un acuerdo entre autoridades del cuerpo de bomberos y las juntas parroquiales para verificar las llamadas de emergencias	Se ejecutará una campaña dando a conocer el número directo de la institución Bomberil, además se realizará reuniones con las autoridades parroquiales, segundo y tercer cuatrimestre.
4	Se realice capacitaciones de prevención de incendios y fugas de gas licuado de petróleo (GLP) en los barrios y comunidades de nuestro cantón.	Se realizará una reunión con las autoridades de las parroquias para coordinar una capacitación de prevención y manejo de extintores con los habitantes de cada parroquia perteneciente al cantón San Miguel. además se ejecutará casas abiertas sobre prevención de diferentes eventos adversos sean de origen natural o antrópico en los parques o plazas de San Miguel y sus parroquias, tercer cuatrimestre.

Dada y firmada a los 3 días del mes de junio del 2024

Tnte. Ing. Cristian Pucha Chiliza
**JEFE (E) DEL CUERPO DE BOMBEROS
SAN MIGUEL DE BOLIVAR**

Asamblea Local Ciudadana Cantón San Miguel
Constituida el 05 de Diciembre del 2014
Recibido por: *[Firma]* Fecha: *03-06-2024*
Hojas Anexas: *[Firma]* Hora: *14:30*
Firma: *[Firma]*
**Sr. Jorge Rivera Naranjo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA**

Calle Bolívar y Abdón Calderón 811

Teléfono 2989-113 Fax: 2650-630

E-mail. cuerpodebomberossanmiguel@yahoo.es

"UNA AYUDA QUE NUNCA SE APAGA"